Familia con problemas de salud mental, dificultades económicas y sobrecarga familiar.

ENUNCIADO

Isabel, de 43 años, y Francisco, de 47 años, están casados y residen en una vivienda de alquiler en la Ciudad Autónoma de Melilla. Tienen dos hijos de 17 y 11 años que conviven con ellos.

Francisco percibe una pensión no contributiva de invalidez del IMSERSO de 628´80 €, y presenta problemas de salud mental por los que anteriormente recibió tratamiento especializado. Sin embargo, desde hace varios meses ha interrumpido el seguimiento en la Unidad de Salud Mental. Esta situación está afectando a su organización cotidiana y a las relaciones familiares, ya que pasa gran parte del tiempo en su domicilio y apenas participa en las responsabilidades domésticas.

Isabel tiene estudios primarios sin finalizar y es desempleada de larga duración. Realiza trabajos esporádicos como empleada de hogar sin alta en la Seguridad Social.

La familia reside en una vivienda de alquiler de 450 euros mensuales. Aunque se encuentra al corriente de pago, presenta dificultades para afrontar los gastos de alimentación, suministros y otras necesidades básicas.

El hijo mayor de 17 años, tiene una discapacidad intelectual con un porcentaje del 45 %, y está escolarizado en un centro de integración. La hija menor, de 11 años, mantiene un rendimiento académico adecuado, pero ha comenzado a asumir responsabilidades domésticas que no le corresponden por su edad, debido a las dificultades de organización familiar.

Isabel manifiesta sentirse desbordada por tener que asumir prácticamente sola las responsabilidades domésticas y familiares. Además, las frecuentes discusiones con Francisco están provocando un deterioro de la convivencia.

La familia cuenta con escasos apoyos sociales, ya que sus familiares más cercanos residen fuera de Melilla.

Ante esta situación, Isabel acude por iniciativa propia al Centro de Servicios Sociales Comunitarios solicitando orientación y apoyo para mejorar la situación familiar, así como ayuda económica y asesoramiento para favorecer la atención sanitaria de su marido.

CUESTIONES QUE SE PLANTEAN

Elabore un plan de intervención social dirigido a atender las necesidades detectadas, indicando objetivos, actividades, recursos, temporalización y evaluación.

C.S.V.:163463673525665513O6 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha: